



ALTOS HORNOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

14 de marzo de 2005

PLESA - ANAHUAC

Ing. Saúl Benitoza

De acuerdo a la especificación ASTM A-6, dice que el mínimo de pruebas de tensión que deben efectuarse es de dos plicas diferentes por colada, cuando se lamina en espesores diferentes, los resultados de la prueba para un espesor son aplicables a placas con espesores mayores o menores de $3/8''$, es decir que si efectúa la prueba de tensión en una placa de $3/8''$, los resultados de ésta son válidos para placas con espesor de $3/16''$ (porque no hay placas de $0''$) hasta placas de $3/4''$ de espesor. Es por tal motivo que en el caso del certificado R-487057, no se presentan resultados de la prueba de tensión en la placa de $1/2''$ de espesor, porque quedan cubiertos con la prueba en la placa de $3/8''$.

Esperando que esta información satisfaga sus requerimientos, me despido enviándole un saludo y quedando a sus apreciables órdenes.

Atte.

Ing. Luis J. Ramos Cano

Productos Laminados en Caliente y No Planos

Cc. Ings.: E. Villanueva, J. Ontiveros, R. Cisneros, expte.